



Libertad y Orden

Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1097)
20 DIC. 2011

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante Decreto No. 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto No. 2190 de 2009.

Que el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009 establece que *"El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" y las entidades públicas legalmente habilitadas para tal efecto, podrán destinar recursos para la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, transfiriéndolos a los patrimonios autónomos que se constituyan para el manejo de éstos, mediante la celebración de contratos de fiducia mercantil, la firma de convenios o a través de resolución de asignación. Los recursos así otorgados serán posteriormente individualizados a favor de los hogares que cumplan con las condiciones establecidas en la ley y en el presente decreto, a título de Subsidio Familiar de Vivienda, mediante acto administrativo que no generará ejecución presupuestal."*

Que de acuerdo con el artículo 11º del Decreto 3450 de 2009, *"Los beneficiarios de los Subsidios Familiares de Vivienda asignados o que se asignen por el Fondo Nacional de Vivienda a la población en situación de desplazamiento o afectada por situación de desastre o calamidad pública, debidamente acreditada por la autoridad competente, podrán autorizar su desembolso a los patrimonios autónomos constituidos para el desarrollo de Macroproyectos de Interés Social Nacional y en el marco de los mismos, se les asignará la vivienda construida en el Macroproyecto, a título de subsidio, aunque el valor de ésta sea superior al valor del subsidio otorgado inicialmente."*

Que el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED –, en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín, mediante comunicación radicada con el No. 4120-E1-118609 de fecha 19 de septiembre de 2011, remitió en medio físico y magnético la base de datos del cierre financiero para acceder a la solución habitacional de los hogares relacionados en el artículo primero de la parte Resolutiva de la presente Resolución.

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto 2190 de 2009 "antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda" el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que la contratista encargada de ejecutar el proceso de individualización en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 17 de diciembre de 2011.

Que la presente individualización contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 17 de diciembre de 2011, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el valor total de recursos individualizados del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento de la presente Resolución asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS m/cte. (\$527.175.000,00).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de individualización, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 11º del Decreto 3450 de 2009.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Individualizar recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de cuarenta y cinco (45) hogares en situación de desplazamiento, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MEDELLIN					
MACROPROYECTO CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE					
Nro.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	VALOR RECURSO INDIVIDUALIZADO VINCULADO AL MACROPROYECTO
1	3.411.958	AGUSTIN MARIA	ARANGO SILVA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
2	8.335.573	GUILLERMO	TRUJILLO SERNA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
3	8.335.974	LEONARDO ANTONIO	GALEANO LOAIZA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
4	8.354.794	RODRIGO ANTONIO	BARRERA LUJAN	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
5	15.483.701	GULLERMO	SERNA SERNA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
6	19.193.719	FRANCISCO JAVIER	ACOSTA ZULUAGA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
7	21.429.454	LUZ YENEDI	ROMAN AYALA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MEDELLIN					
MACROPROYECTO CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE					
Nro.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	VALOR RECURSO INDIVIDUALIZADO VINCULADO AL MACROPROYECTO
8	21.476.210	ALBA MARINA	ROJAS OCAMPO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
9	21.664.992	CARMEN TULIA	DAZA GIRALDO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
10	21.692.731	CLARA ROSA	GARCIA DE TUBERQUIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
11	22.108.476	CARMEN EMILIA	HOLGUIN DE OROZCO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
12	22.188.196	LUZ MERY	MONSALVE GONZALEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
13	22.242.606	DEDNI MARIA	MORENO DURAN	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
14	24.873.540	FRANCI YAMILE	LOPEZ LOAIZA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
15	26.331.083	MARIA ROSALBA	PALOMEQUE MONTAÑO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
16	30.079.150	MARIA TERESA	QUINTERO ROMANA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
17	32.258.219	CRUZ MILENA	QUIÑONES ARIAS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
18	32.258.273	LEIDY YOVANA	PATIÑO BETANCUR	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
19	32.357.145	ARACELLY	GARCIA JIMENEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
20	32.391.643	DIOSELINA	GONZALEZ CASTAÑO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
21	35.898.430	MARIA CAROLINA	PALOMEQUE MENA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
22	35.920.058	TERESA	LARGACHA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
23	37.926.429	CLARA	LOPEZ LOPEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
24	39.326.483	GULLERMINA DEL SOCORRO	MADRID CORREA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
25	39.412.008	MARIA CECILIA	JIMENEZ GOMEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
26	43.071.648	GLADIS DEL SOCORRO	SALAZAR DUQUE	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
27	43.208.961	DIANI PATRICIA	RIVERA ARIAS	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
28	43.288.492	LILIAM DEL SOCORRO	URIBE	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
29	43.344.837	CIELO	CARO FIGUEROA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
30	43.418.539	SANDRA PATRICIA	MUÑOZ GARCIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
31	43.474.905	FANNY DEL SOCORRO	HERNANDEZ AGUDELO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
32	43.523.152	ROSA ELENA	CASTAÑO GARCIA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
33	43.561.557	MARIBEL	ZAPATA CARMONA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
34	43.643.667	MARTHA CECILIA	BORJA ZAPATA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
35	43.700.119	NUBIA ADIALA	SALDARRIAGA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
36	43.926.995	VIVIANA	CORDOBA PARRA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
37	43.985.672	MARTA ELENA	SALAS HIGUITA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00

Por la cual se individualizan recursos del Subsidio Familiar de Vivienda vinculados al proyecto "Chagualón" del Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín - Departamento de Antioquia, destinados a la solución de vivienda de hogares en situación de desplazamiento.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE MEDELLIN					
MACROPROYECTO CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE					
Nro.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO	VALOR RECURSO INDIVIDUALIZADO VINCULADO AL MACROPROYECTO
38	52.499.053	ROOTH YADIRA	MARTINEZ CORDOBA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
39	65.811.155	MARTA ALICIA	AYALA LOPEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
40	70.121.623	LUIS FERNANDO	VANEGAS HERNANDEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
41	70.350.392	JESUS MARIA	DAZA BUITRAGO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
42	70.578.680	FERNANDO DE JESUS	SUCERQUIA CARO	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
43	70.781.118	MILCIADES DE JESUS	GONZALEZ GONZALEZ	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
44	71.023.502	ANDRES ADOLFO	POSADA PINEDA	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
45	71.797.556	DONIDALDO	TORRES CARVAJAL	Macroproyecto Ciudadela Nuevo Occidente - Chagualón - valor vivienda \$35600000	11.715.000,00
TOTAL HOGARES					45
TOTAL RECURSOS INDIVIDUALIZADOS					527.175.000,00

ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que fueron incluidos por la Gerencia del Macroproyecto "Ciudadela Nuevo Occidente" de la ciudad de Medellín, en la base de datos del cierre financiero para acceder a la solución habitacional, dentro del proceso que culmina con el presente acto administrativo, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, según el artículo 55 del Decreto 2190 de 2009. Para ello podrán presentar recurso de reposición en los términos del artículo 57 del Decreto 2190 de 2009.

ARTICULO 3º. La presente individualización será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 20 DIC. 2011


JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
 Director Ejecutivo
 Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó:  Sonia Camila Cepeda F.
 Revisó:  Arellys Bravo Pereira